Asunción, 2 de noviembre de 2016.

ICEO N° 65/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 28/2016 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Sr. Alcides Rojas,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016 la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 28/2016 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 28/2016 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL",** fue aprobado por Resolución del **Consejo de Administración Judicial Nº 166** de fecha 13 de julio de 2016, con **ID N° 308.553**. El sistema de adjudicación es "**Por el total**". La vigencia del contrato es de 24 (veinticuatro) meses, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un **Monto Mínimo de Gs. 120.000.000** (guaraníes ciento veinte millones) y un **Monto Máximo de Gs. 200.000.000** (guaraníes doscientos millones).

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	COMPU COMPRAS S.R.L.	314/2016	601-080
2	DIVISERV S.A.	315/2016	613-828
3	PARASOFT S.R.L.	313/2016	601-116
4	DATA LAB S.A.	310/2016	209-126
5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	312/2016	213-347/8
6	PS LINE S.A.	309/2016	220-220
7	SOFTSHOP S.A.	311/2016	205-925
8	OLAM S.R.L.	316/2016	605-074

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada inicialmente para el día 9 de agosto de 2016, luego de sucesivas Adendas las fechas de Apertura fueron programadas de la siguiente manera, a través de: **Adenda N° 01** para el 17 de agosto de 2016; **Adenda N° 02** para el 24 de agosto de 2016; **Adenda N° 03** para el 31 de agosto de 2016, **Adenda N° 04** para el 15 de setiembre de 2016; **Adenda N° 05** para el 22 de setiembre de 2016; **Adenda N° 06** de fecha 30 de setiembre de 2016; **Adenda N° 7** para el 07 de octubre de 2016; **Adenda N° 9** para el 11 de octubre de 2016; finalmente **Adenda N° 10** para el 13 de octubre de 2016 a cuyo acto se presentaron 3 (tres) firmas oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	Precios Unitarios - Monto Total Ofertado	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
PARASOFT S.R.L.	299.000	13/10/16	10/02/17	6.000.000
OLAM S.R.L.	400.000	13/10/16	10/02/17	6.000.000
ITCS S.A.	160.000	24/08/16	12/03/17	6.000.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

1. **PARASOFT S.R.L.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, **no presenta**:
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

2. **OLAM S.R.L.:** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:**
- Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para proveer el servicio acompañada por el Currículum Vitae con los documentos que demuestren la certificación y/o especialización en Windows Server 2008 o Windows Server 2012 en lo que refiere a sistema operativo de servidores y Microsoft SQL Server 2005 o Microsoft SQL Server 2008 en lo referente a motor de base de datos de por lo menos 2 (dos) técnicos.
- Planilla del ente previsional que demuestre contar dentro de su plantel con los técnicos certificados solicitados precedentemente, en caso contrario, presentar Declaración Jurada emitida por cada uno de los técnicos certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del oferente, en caso de que este resulte adjudicada.

3. **ITCS S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta, **no presenta:**
- Declaración Jurada de poseer la capacidad técnica para proveer el servicio en el tiempo solicitado.

1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL que forma parte integral del presente ICEO**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 109/16** de fecha 19 de octubre de 2016. Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego Bases y Condiciones. Por **Nota DAJ/IED N°111/16** de fecha 27 de octubre de 2016 se remite la **EVALUACION DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA.**

✓ **CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15**

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.* La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda. Al respecto se observó que el oferente no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto no se observó que las empresas oferentes figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia **del Informe Técnico** elaborado por técnicos del ámbito solicitante, según Nota **D.R.A. – N° 567** de fecha 21 de octubre de 2016, con las calificaciones técnicas realizadas, en base a los criterios establecidos en el PBC.

3. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nº 517/2016** de fecha 18 de octubre de 2016 e Informe Financiero Complementario **MDC N° 528/2016** de fecha 25 de octubre de 2016, los cuales forman parte integral del presente ICEO.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte íntegra del presente ICEO.
La sumatoria de los precios unitarios presentados por los oferentes, se resume a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	EMPRESA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	% DE VARIACIÓN CON EL PRECIO REFERENCIAL	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO
1	MANTENIMIENTO DE SERVIDOR	HORA	1	EVENTO	ITCS S.A.	160.000	-52%	332.475
1	MANTENIMIENTO DE SERVIDOR	HORA	1	EVENTO	PARASOFT S.R.L.	299.000	-10%	
1	MANTENIMIENTO DE SERVIDOR	HORA	1	EVENTO	OLAM S.R.L.	400.000	20%	

ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS SIGUIENDO EL ORDEN DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, ORDENADOS DE MENOR A MAYOR CONFORME A LOS PRECIOS COTIZADOS POR LOS OFERENTES.

MENOR OFERTA: ITCS S.A.

- **EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** el oferente **NO CUMPLE** con la correcta presentación del Formulario de Oferta (**documento sustancial**), el punto h) e i) del formulario no se ajusta a lo establecido en el PBC.

  - **El Formulario N° 3 Formulario de la Oferta, que presenta el oferente dice**:

    h) "Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad a la **cláusula 42 de la IAO y clausula 16 de la CGC**".

    i) "Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula **19.1 y 23.1 de las instrucciones a los oferentes**. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.

  - **El Pliego de Bases y Condiciones, en el del Formulario N° 3 Formulario de la Oferta establece:**

    h) "Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con la **cláusula 43 de las IAO y clausula 17 de la CGC**"

    i) "Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula **23.1 de las IAO y de los DDL**. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.

Por lo expuesto la empresa ITCS S.A., queda DESCALIFICADA.

SEGUNDA OFERTA: PARASOFT S.R.L.

- **PARASOFT S.R.L.:** la empresa cumple con presentación de los documentos Sustanciales, en cuanto a los documentos Adicionales faltantes se le solicitó por nota CEO N° 608/2016 de fecha 20 de octubre de 2016, lo siguiente:

- El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados. OBS: Las EETT presentadas no se ajustan a la Adenda N° 8
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio Nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. OBS: No es causal de rechazo.
- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2013, 2014, 2015), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. OBS: No se pudo realizar en Análisis Financiero de la Empresa debido a que los Balances de los Ejercicios 2014 y 2015 son ilegibles.

El oferente presentó las documentaciones en tiempo y forma, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en informe Nota **DAJ/IED Nº 111/16** de fecha 27 de octubre de 2016, que **forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el PBC.**

Se deja constancia que el requisito Certificado de Origen Nacional no aplica para éste oferente, debido a que no presenta el certificado (no es causal de rechazo de la oferta).

EVALUACIÓN TÉCNICA: según el Informe Técnico adjunto como Anexo C, la oferta presentada por la firma PARASOFT S.R.L. ***CUMPLE*** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

EVALUACIÓN FINANCIERA: el oferente cumple con las condiciones solicitadas en el pliego, según informe financiero adjunto como ANEXO C.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos financieros y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda en** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 28/2016 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", adjudicar** a la empresa **PARASOFT S.R.L.,** por un monto mínimo de **G. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones),** y un monto máximo de **G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)
1	81111506-001	MANTENIMIENTO DE SERVIDOR	HORA	1	EVENTO	299.000

C.P. Rocío M. Florencio S.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Alcides Rojas, Jefe
Departamento de Informática
Dirección del Registro de Automotores

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino